

*NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000612.*

Con fecha 16 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000612, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Mariola», con núm. de registro R/GR/01152, sito en C/ Camino de Ronda, 189, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a don Ángel Robledillo Ruiz, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 12 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.

*NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000343.*

Con fecha 27 de junio de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000343, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Huerta San Vicente», con núm. de registro R/GR/00761, sito en C/ José Recuerda, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a don Plácido Tovar Porras, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 12 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.

*NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000628.*

Con fecha 17 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000628, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Lubian Tours», con núm. de registro AV/GR/00312, sita en C/ Cedazos, 61 Bajo, de Atarfe (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 27 de octubre de 2008, la extinción de título-licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a doña Susana Lubian Soriano, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 12 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes a la entidad «Viajes Indalmería, S.L.» que opera bajo la denominación comercial de Novatour.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra a) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 18 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: «Viajes Indalmería, S.L.» que opera bajo la denominación comercial de Novatour.

Código identificativo: AN-040901-2.

Domicilio social: Avda. Cabo de Gata 106, local 2. 04007 Almería.

Sevilla, 13 de febrero de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica las Resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de las Resoluciones de reintegro de subvención que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas Resoluciones a las entidades que se indican, comunicándoles que para conocer el texto íntegro de las mismas podrán comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidades que se citan:

Entidad: C.D. Balonmano Juventud Málaga.

CIF: G-92778372.

Expediente: 127/PCO/07-R.

Acto: Resolución de reintegro de 17 de octubre de 2008

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por las Ordenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, por importe de 2.647,00 euros, con adición de 143,78 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 2.790,78 euros.

Entidad: Club Baloncesto Ciudad de Melilla.

CIF: G-29514866.

Expediente: 091/PCO/07-R.